I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000532

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 30 MAR. 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1014/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°503/0186/2016 del Departamento de Educación Municipal; fotocopia del Memorándum N°503/PP-033/2016 del Jefe de Planificación y Proyectos D.A.E.M.; el Decreto de Hacienda Nº1985, de fecha 15 de diciembre de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de lo/as cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase los Fondos Fijos Rotativos a rendir de 15 U.T.M. cada uno, hasta agotar las disponibilidades, destinados a financiar los gastos de mantención y reparación de edificios, los que se giraran a nombre de los Directores de los Establecimientos Educacionales que se indican e imputados en las cuentas que se señalan del presupuesto de educación, todas correspondientes a Subvención de Mantenimiento 2016:

Establecimiento Educacional	Monto Asignado	Cuentas
Escuela Pedro Aguirre Cerda	$3.023.683.-	215.22.06.001.002.001
Escuela Cóndores de Plata	$3.621.915.-	215.22.06.001.002.002
Escuela Lothar Kommer Bruger	$2.343.108.-	215.22.06.001.002.003
Escuela Estrella Reina de Chile	$4.816.074.-	215.22.06.001.002.004
Escuela Santa Adela	$5.729.554.-	215.22.06.001.002.005
Escuela Los Cerrillos	$4.210.561.-	215.22.06.001.002.006
Escuela José J. Prieto Vial	$7.123.953.-	215.22.06.001.002.007
Escuela Ejército Libertador	$3.420.275.-	215.22.06.001.002.008
Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	$7.072.246.-	215.22.06.001.002.009
TOTAL	**$41.361.369.-**	

2. Estos fondos serán puestos a disposición de lo/as cuentadantes por la Dirección de Administración y Finanzas y deberán rendirse mensualmente y en forma documentada ante la Dirección de Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Establecimientos Educacionales (9)
Página Web.